El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 73.] BUENOS AIRES, MIERCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 42m. : se pone á 7h. 58m. Tiempo medio, á medio dia solar 11h. 49m. 44s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	épocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
1	9h. m.	29, 84	74	78,0	61, 7	79,2	78,0	47,0	3,61	SO	O		neblado
	med. dia	29, 83	74							SO	calm.		neblado
	3h. t.	29, 83	75							SSO	SO		nublado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

! ! !VIVA LA PATRIA ! ! !

Tembló la capital de Buenos Aires el primero de Diciembre de 1828, y se estremecio el territorio de la nacion argentina. Un grito de alegria sonó en la capital de Buenos Aires el primero de Diciembre de 1829: ojala lo repitan los ángulos todos de la república ! ! !

Sesion del primero de Diciembre de 1829.

Apesar de un numerosísimo concurso se reunieron en la sala de sesiones á la una de la tarde los representantes de la provincia, á saber.

El Señor presidente, los señores Anchorena (D. Tomas,) Vidal (D. Celestino,) Obligado, Medrano, Anchorena (D. Nicolas,) Zelaya, Aguiar, Vidal (D. Pedro Pablo) Terrero, Diaz, Viola, Rivero, Vidal (D. Mateo,) Perdriel, Figueredo, Donado, Rivas, Campo, Miró, Aguirre, Riglos, Costa, Pacheco, Silveira, Grela, Vega, Garcia Zuñiga, Posadas, Losano, Senillosa, Escola, Irigoyen, Garcia Valdez, Martinez (D. Ladislao,) Escalada, Peña, Guerrero, Gamboa, Pino, Martinez (D. Vicente.)

El señor presidente proclamó *la sesion esta abierta*: una salva de artilleria en la fortaleza, y un repique general de campanas saludó entonces á la honorable representacion de la provincia. Leida la acta del 27 de Noviembre de 1828, se aprobó y firmó. En seguida se dió cuenta de un oficio del ministerio al señor presidente, que se leerá despues bajo el número primero: otro del mismo al mismo, expresando que S. E. el señor gobernador deseaba ver reunida la honorable sala el dia de ayer: otro del señor inspector al mismo, puesto en sus manos por el comandante de la guardia de honor,—poniendo á disposicion de la sala el ejército y milicias de la provincia. En seguida el Sr. secretario leyó una alocucion del Sr. presidente, concebida así.

Honorable S. de RR.—

Cuando la provincia de Buenos Aires, prodigando sus tesoros y la sangre de sus hijos, habia afianzado la libertad é independencia de toda la República; cuando por sus heroicos esfuerzos acababa de rescatar á la Provincia Oriental del poder estrangero que la dominaba; cuando habia logrado poner honrroso término á una guerra tan afligente como gloriosa á toda la República; cuando sus moradores habian principiado á gozar de una libertad conquistada á expensas de los mayores sacrificios; cuando se lisongeaban con la esperanza de reparar en medio de las delicias de la paz y del órden, las quiebras que les habia causado la guerra; cuando se decidian á porfia en hacer públicas demostraciones del júbilo y alborozo que los ocupaba; cuando en fin, el gobierno que constituisteis con vuestro sufragio, y que correspondió tan dignamente á vuestros deseos, se ocupaba en dar firmeza y estabilidad á los derechos, que gloriosamente habia adquirido en favor de toda la República, se oyó con asombro espantoso en la plaza de la Victoria el dia 1. de Diciembre de 1828 el grito funesto de rebelion y tumulto; y si no es oportuno describiros la impresion amarga que produjo en los ánimos de todos los habitantes tan extraordinario atentado, es preciso recordaros con dolor que en ese aciago dia fueron atropelladas las leyes, derrocada la augusta representacion de la provincia y su gobierno é insultada la moral pública: trae á la memoria ese infame documento, colmo de la alevosia de un tirano, que publicó en el mismo dia el caudillo que encabezó aquella sedicion militar; consultad vuestro corazon, y al sentir en él aquellos mismos efectos que lo conmovieron el primero de Diciembre, al romper ahora los grillos con que encadenó entonces vuestra razon la infausta nueva del asesinato del gobernador y capitan general de la provincia, encargado de los negocios nacionales de paz y guerra, coronel D. Manuel Dorrego, egecutado en los campos de Navarro en 13 del mismo, por órden de D. Juan Lavalle; y en fin, al recordar las innobles pasiones que se desplegaron para desolar esta digna provincia, apurando con ellas todas las plagas de la guerra civil, y de la política mas destructora y corrompida, habreis concebido la amargura de mi alma á la presencia de tantos insultos, seguidos de la sangre de tantas víctimas, y marcados con la mas negra ingratitud: mas no desahogueis vuestras penas con imprecaciones, sofocad vuestras justas quejas, y haceos espectables en el santuario de las leyes, para con los mismos que os han injuriado, procurando que vuestra indignacion reprimida, se muestre mas digna y mas elocuente en un profundo silencio. Prestad imparcial atencion á la marcha con que me he conducido en el lamentable periodo transcursado desde el infausto Diciembre, y aprobadla, si la considerareis digna de vuestro sufragio. La noble y franca espresion de mis sentimientos, es el mas justo homenage de mis respetos á la augusta representacion de la provincia, y el testimonio mas fiel del honor y decoro debido á la posicion que en ella sin mérito alguno me designasteis: asi es que despues de instruiros de mi conducta en las épocas que han precedido, me tomare la libertad de indicaros las materias de que podreis ocuparos, reservando para tiempo mas oportuno el despacho de los demas negocios, que violentamente han sido paralizados.

El sol en ese malhadado dia empezaba á alegar la naturaleza, cuando un edecan del poder ejecutivo, á nombre de los Sres. ministros Balcarce y Guido, me previno ser urgentísima la reunion de la sala, para prevenir los males que se presentian con ocasion de haberse sublevado la division del ejército nacional, que en dias anteriores habia llegado de campaña, y cuya entrada triunfante preparaba el mismo P. E. Tan luego que me fué posible, pasé á apersonarme con los señores ministros, á fin de acordar con ellos sobre las serias medidas que debian adoptarse, en prevencion de cualquiera atentado contra la 1ra, autoridad, que ya se dejaba sentir por el caracter amenazador, con que se presentaban los sublevados, y algunos pocos sediciosos, que se les habian asociado. Mi diligencia por dos veces fué burlada, por que las tropas que ocupaban la plaza de la Victoria, me impidieron la entrada en ella, y el paso á la Fortaleza; y otras tantas tambien en las calles del tránsito, fui insultado con bajeza. En tales circunstancias, restituido á la secretaria de la legislatura, y habiendo citado á todos los oficiales, con el objeto de proveer á lo que ocurriese, esperé el desenlace que ofreciesen los sucesos, para reglar el cumplimiento de mi deber, hasta que realizada en la iglesia de San Francisco la reunion á que habia provocado el caudillo de la rebelion, se consumó el proyecto desorganizador con ultraje de las leyes, é insulto hecho á la moral pública, sometiendo tumultuariamente los destinos de la provincia á la voluntad de ese mismo caudillo.

Sin embargo, continuaron las funciones de la secretaria, y diariamente cada uno desempeñaba las atenciones que le incumbian, hasta que el titulado ministro universal D. José Miguel Diaz-Velez, ordenó se encargase de la oficina y casa de representantes, el secretario mas anti-

guo, Dr. D. Alejo Villegas, sin que se me hubiese impartido otra noticia de este despojo violento, sino la que à la voz recibi del agraciado con aquella confianza. Desde ese mismo dia ya quedé separado de toda intervencion en la secretaria, y vuestra honorabilidad sabrá imparcialmente discernir quien es el responsable de la violacion que se hizo del archivo secreto, cuando por uno de los números del *Pamperó*, se hizo publicacion de los nombres de los señores representantes, que asistieron á las sesiones secretas sobre los *tratados públicos*, celebrados con la provincia de Córdoba, que para su ratificacion habia elevado á la legislatura el P. E. Este despojo violento de la direccion de la oficina con arreglo á la ley, continuó hasta el dia 22 del presente, en que fui restituido por el gobierno provisorio, (documento número 1.) porque aun que el mismo en primero de Octubre separò de la secretaria al Dr. Villegas, la encomendó por decreto de la misma fecha al secretario menos antiguo, Dr. D. Eduardo Labitte, de quien en 25 del corriente, la he recibido (Documento No. 2.)

Cuando tal era mi posicion, y se habian empezado á desenvolver las innobles pasiones de odios, venganzas y persecuciones, llega á mis manos en 3 del mismo Diciembre, un oficio del gobernador y capitan general de la provincia D. Manuel Dorrego (No. 3), datado en las Cañuelas en 2 del mismo, en que me instruye, haber delegado el gobierno de la ciudad en el señor ministro de la guerra asociado de los otros dos señores ministros, se reserva el de la campaña, à la que habia salido con el objeto de reunir todas sus milicias, y fuerza disponible, bajo la direccion de su comandante general, y previene en conclusion, que tuviese à bien comunicarlo así á la Honorable Sala. Si es cierto que este era el órden establecido por las leyes para salvar á la ciudad del abismo en que los tumultuados la habian precipitado, tambien lo es, que la prudencia es una virtud universal, que regula y modera la práctica de todos los deberes, determinando las čircunstancias y los límites de su cumplimiento. Aherrojada la provincia por una fuerza militar, en cuya conservacion ella se habia sacrificado; maniatada por las disposiciones que se habian tomado, para que no hiciese resistencia alguna: destituida la ciudad de fuerzas y recursos, para sostener á los agresores de nuestras instituciones: ¿qué libertad, qué seguridad, ni qué garantias podrian tener los Honorables Representantes reunidos en sesion para considerar la nota del gobernador de la provincia? En las críticas circunstancias en que esta se hallaba, todo esfuerzo racional de la Honorable Sala en favor de los derechos que le estaban encomendados, habrian sido no solo inútil, sino funesto, habria agravado las desdičhas que ya se dejaban sentir, y habria concítado el furor de los que se habian lanzado con avidez sobre los destinos de todos los habitantes.

En medio de esto, fiel á mis deberes, y segundando por una parte los estímulos de mi honor, y de la posicion en que me habia constituido el sufragio de V. H.; hermanando por otra parte las obligaciones que me impone el derecho natural, con la convencional y relativa que tienen las leyes humanas, puse en salvo los altos compromisos de la primera autoridad por los tratados de paz que recientemente se habian celebrado con el emperador del Brasil, bajo la mediacion del digno ministro de S. M. B. Honorable Lord Ponsonby: al efecto, prévio el anuncio de etiqueta, en 5 de Diciembre me apersoné al agente de la misma nacion, é hice todas las protestas que eran de las circunstancias, interesando sus respetos, para que las elevase al mismo ministro mediador. Me es altamente satisfactorio instruir á los señores Representantes de los nobles sentimientos con que el agente de negocios de la Gran Bretaña correspondió à mis votos, y que al paso que puse á cubierto por este medio el crédito de la provincia paralizado por el tumulto de primero de Diciembre, se salvaron las consideraciones que en todos tiempos han debido ser el objeto de toda la República, y con especialidad de la provincia de Buenos Aires, a cuyos heroicos sacrificios fuè principalmente debido un suceso que perpetuará la memoria y gratitud de la administracion que firmó aquellos tratados: y es de notarse, que cuando por el mes de Enero vino á esta el almirante ingles Sir F. Gordon, por interposicion del mismo agente de negocios, reproduje las mismas protestas y á los mismos objetos.

Se aglomeraron posteriormente los sucesos, exhibiéndose escenas de pavor y escandalo que jamas se habian visto entre nosotros. La calumnia, la maledicencia y el encono sirvieron de título á algunos declamadores encarnizados para constituirse guias é interpretes de la opinion pública. Los gritos desesperados de su furor ahogaban la voz maternal de la naturaleza, y solo prestaban acceso al eco destemplado y confuso de las pasiones. La Patria misma fué convertida por ellos en una Deidad feroz, que se alimentaba de sangre humana, cubriendo con el nombre santo de patriotismo el frenesi que les inspiraba la devastacion de la provincia; por manera que, exaltadas las pasiones, y dominando soberanamente los odios, desaparecieron las luces, se proscribieron las leyes, y retrogradamos al estado de barbarie y fiereza: mas al fin triunfó la causa de la naturaleza y de la justicia; nació la luz en medio de este espantoso caos, se desplomó el Coloso: habló la razon, y las convenciones de 24 de Junio, y 26 de Agosto pusieron termino á la guerra civil, que tenia en convulsion á

toda la Provincia.

En este periodo de calma, consecuente à los principios que habian regularizado mi marcha en medio de la tempestad, circumscribí el uso de mis deberes à las exigencias públicas. Tres honorables Representantes, bajo la garantia de la ley, interpelaron de mí la reunion de la legislatura; (No. 4) pero cediendo á las circunstancias, creí oportuno instruir de ello al Gobierno Provisorio, (No. 5,) y no habiendo tenido contestacion, no pude dar curso á la reiteracion de los mismos Representantes, (No. 6,) porque inmediatamente se publicó el decreto de 16 de Octubre, que se registra en los periódicos de la ciudad.

Honorables Representantes:—En pos de esa borrasca deshecha de las pasiones aparece ya el Iris de la serenidad en el mismo dia en que asomaron los furiosos embates del Aquilon: mas la provincia aun no ha salido de su crisis, y no saldrâ sin los oficios reunidos, y sin la cooperacion de los señores representantes. Constituidos en este honroso destino, para guiarla por el camino de la felicidad; no debeis embarazaros por opiniones vulgares. Respetando en vuestras deliberaciones el voto y las exigencias públicas, tendrán tal influjo y poderio sobre nuestros conciudadanos, que muy perversos han de ser los que les nieguen la entrada en su corazon. Si fieros declamadores vomitaron en sus escritos sangre y ponzoña contra esta augusta representacion, oponedles vuestra dignidad y moderacion, acreditando á la faz de todo el mundo con un lenguage firme, franco y comedido, que á pesar de los improperios y contradicciones, con que os han combatido, atropellando todos los respetos de la conveniencia pública, sabeis dominaros á vosotros mismos, y estais dotados de esa virtud, que aunque penosa, es la mas noble de las facultades que el hombre público debe egercitar, como que es el principio de la moralidad, la salvaguardia de las costumbres, de la decencia, de la paz pública, en fin, de la seguridad del hombre respecto á sí mismo, y á sus semejantes. Despues de las turbulencias y desastres con que ha sido afligida esta provincia, anunciada en la ciudad y campaña la reunion de la ligislatura derrocada por el motin de primero de Diciembre, todos los hombres virtuosos, todos los corazones sensibles se han dilatado, no dudando que sus dignos representantes, sosteniendo aquella igualdad de carácter con que se han hecho inaccesibles à todos los impulsos del furor, harán gustar sin mezcla de amargura los grandes bienes y delicias purísimas de la paz.

Si estos mismos son vuestros sentimientos, si consultais hacer prácticamente ostensible vuestra delicadeza, si os hallais irrevocablemente dicididos à sobreponeros á toda consideracion, que no esté intimamente ligada al interes y salud pública, aun en medio de los obstáculos con que horrores inauditos han comprometido el honor y la tranquilidad de la provincia, este es el caso de que ofrezcais un pùblico é irrefragable testimonio de vuestro patriotismo, y que desmintais las injoriosas notas con que torpemente os han denigrado. Nuestro estado reclama urgentemente el pronto restablecimiento de las instituciones, y que deis á la provincia una administracion permanente, que arranque su orígen de los principios y formas que las leyes tienen acordadas, y con toda la plenitud de facultades que demanda el interes y seguridad pública: que os pronuncies sobre la conducta política y militar del comandante general de campaña D. Juan Manuel Rosas, á cuyos heróicos esfuerzos y cooperacion de los antiguos patriotas que lo acompañaron, se debe la vida de la patria; y que considerando la oportunidad de la próxima legislatura, y espidiéndoos sobre las formalidades que la ley tiene prescriptas, pongais término, y cerreis las sesiones de la de 1828.

Honorables representantes:—Los ilustres manes de nuestro desgraciado y digno de mejor suerte gobernador y capitan general D. Manuel Dorrego; la provincia misma sentada sobre escombros, ruinas y cadáveres, y humeando aun la sangre de sus inocentes víctimas, con voz penetrante pero languida y debilitada, imploran vuestro socorro: piden la continuacion de la paz pública, y que cerreis las llagas que le abrió la animosidad, y dilató la discordia. Ocupando vuestros puestos rescatados con la sangre de tantos compatriotas, pendientes de vuestra voz soberana, (voz benéfica y poderosa) los destinos de todos sus hijos, vuestra debe ser en lo sucesivo la victoria, vuestro el triunfo, conteniendo con mano fuerte los avances que aun intentan hacer las pasiones irritadas. La inviolabilidad de las leyes, y el respeto á las autoridades sea el vinculo indisoluble que enlace á todos los habitantes; sea la señal de reunion y alarma, que desconcierte las astutas y tênebrosas maquinaciones de los perversos; y sea en fin el sentimiento incontrastable que dirija à los señores representantes, que anime á todos los corazones, que resuene en todos lós lábios, y que arme el brazo de todos los argentinos en los peligros de la patria.

Felipe Arana.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1829.

No. 1.) DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EN EL TEXTO.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1829.

El ministro de gobierno que subscribe se dirige al señor presidente de la H, S. RR. para poner en su conocimiento que con esta fecha se ha ordenado al secretario D. Eduardo Lahitte, ponga â su disposicion la secretaria y empleados de dicho H. C.; é igualmente para que por el ministerio de la guerra se ponga á sus órdenes una ordenanza.

El que subscribe saluda con este motivo al señor Arana con su particular consideracion.

Tomas Guido.

Sr. presidente de la H. J. RR.

No. 2.) SECRETARIA DE LA HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES.

Buenos Ayres, Noviembre 23 de 1829.

Sr. Presidente:

Una órden superior, que me acaba de ser comunicada por conducto del señor ministro de gobierno y relaciones exteriores, me impone el grato deber de poner à disposicion de V. la secretaria y empleados en la casa de la honorable representacion de la provincia. Obsecuente á esta resolucion, tengo el honor de someter á sus órdenes cuanto se me exige y acabo de espresar; previniéndole, que para mañana estan citados los oficialos de la sala, á quienes ha de notificarse esto mismo.

Sirvase el señor presidente de la honorable sala admitir las protestas de aprecio y consideracion con que le saluda.

Eduardo Lahitte.

Señor presidente de la honorable sala de representantes Dr. D. Felipe Arana.

No. 3.) DUPLICADO.

Cañuelas, Diciembre 2 de 1828.

En la fecha de esta comunicacion, he tenido á bien delegar el gobierno de esa ciudad en el Sr. ministro de la guerra, quien deberá obrar, oido el dictamen de los otros dos Sres. ministros, reservandome el de la campaña à la que he salido con el objeto de reunir todas sus milicias y fuerza disponible bajo la direccion de su comandante general. El motivo de mi precipitada separacian, el Sr. presidente á quien me dirijo, sabe, que ha sido el haber la fuerza recien llegada del ejército nacional desobedecido enteramente la autoridad del gobernador que subscribe, pretendiendo por medio de una escandalosa asonada, pisar nuestras instituciones provinciales. Lo que pongo en conocimiento del señor presidente para que tenga á bien comunicarlo à la H. S. de quien soy con la mas alta consideracion.

Manuel Dorrego (1)

Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes.

No. 4.) Buenos Aires, Octubre 19 de 1829.

Los representantes que suscriben piden al Sr. presidente de la legislatura que con arreglo al artículo 11, titulo 1 del reglamento, cite á sala con toda brevedad à los objetos que en la sesion espondrán.

Los mismos están persuadidos que un motin y sus emergencias, no pueden dar un título justo para que les impida llenar el ejercicio de unas funciones á las que han sido llamados por el voto público, espresado conforme à las leyes constitucionales de la provincia, y á las fórmulas establecidas.

Los abajo firmados esperaban que el desenso natural de la actual administracion fuese convocar à la representacion provincial existente; pero ya no es dudoso que se ha hecho pör ella una consulta al senado relativa á convocar para elecciones como si no existiese un cuerpo legislativo. Desde este momento los infrascripros creerian faltar á los deberes que les han impuesto sus representados, y que han jurado sostener, si dilatasen un solo instante en exitar al señor presidente á la reunion espresada. Con este paso ellos han llenado para ahora su responsabilidad, y esperan que el señor presidente sabrá llenar la suya.

Entre tanto saludan al señor presidente con su mas alta consideracion y cordial aprecio.—Jorge Pacheco.—Matias Rivera.—Agustin José Donado.—Sr. presidente de la H. S. D. Felipe Arana.

No. 5.) Buenos Aires, Octubre 26 de 1829.

La adjunta nota recibida ayer á las ocho de la noche, que acompaño á V. E. en copia, suscripta por los señores D. Jorge Pacheco, Dr. D. Matias Rivero, y D. Agustin Donado, instruirá á V. E. de la solicitud que estos señores han promovido en conformidad al artículo 11 del titulo 1o del reglamento de la sala de representantes, y el infrascripto espera que en vista de ella se digne V. E. librar las órdenes que estime oportunas, teniendo presente que el infrascripto se halla despojado de toda intervencion en la secretaria y demas que corresponde á la sala de representantes.

Con este motivo el que subscribe tiene el honor de saludar á S. E. con el mayor respeto y consideracion.

Felipe Arana.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, general D. Juan José Viamont.

No. 6.)

Sr. Presidente de la H. S. Dr. D. Felipe Arana.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1829.

Con fecha 25 del presente pasaron los que suscriben al señor presidente, á quien se dirigen, una nota solicitando la reunion de la legislatura à la mayor brevedad, segun espusieron en la nota referida, mas como hasta hoy van transcursado tres dias, sin que se haya realizado la reunion solicitada, excitan de nuevo al señor presidente al mismo objeto, recordandole.—1. La seria responsabilidad que han descargado en él los que firman, y la que le imponen sus deberes como presidente de la H. S.—

2. Lo que una provincia que ha combatida tan gloriosamente, por el restablecimiento de sus leyes e instituciones, tiene derecho á exigir y esperar de sus representantes.

Los infrascritos saludan al señor presidente con su mas cordial aprecio y consideracion.—Jorge Pacheco.—Agustin J. Donado.—Matias Rivera.

En seguida se leyó el siguiente

MENSAGE DEL GOBIERNO.

Señores Representantes;

UN año ha corrido desde que un movimiento militar vino á suspender el curso de las leyes de la provincia, y á cerrar la casa de sus representantes. Grandes desastres se han sucedido en este periodo fatal. Las pasiones mas furiosas, cuanta mas ensangrentadas, amenazaban hundir para siempre la libertad, el honor y la fortuna de la patria. Hasta las últimas esperanzas parecían ya abandonarnos, cuando la razon y el patriotismo se hicieron escuchar. La convencion pacífica del 24 de Junio suspendió los estragos de la guerra, y la del 24 de Agosto afianzó las bases de la paz interior. El gobierno provisorio, creado por esta convencion y reconocido unanimemente por toda la provincia, se encargó de imponer silencio á resentimientos profundos, de subordinar partidos armados, y de restablecer cuanto antes el imperio de las leyes: árdua, en verdad, y dificil tarea; pero sin la virtuosa moderacion de los unos, sin la noble confianza de los otros, y sin la obsecuencia en los hombres de todas las opiniones, el Gobierno Provisorio no habria llegado al término de su carrera, ni tendria hoy la satisfaccion de ver restablecida pacíficamente la Legislatura de la Provincia.

Nuestras relaciones con algunas de las naciones amigas, desgraciadamente comprometidas por incidentes graves, han recobrado su vigor, y todas se conservan inalterables, y es grato aseguraros que han simpatizado en general con nuestras desgracias. Sentimientos de paz y de concordia empiezan á prevalecer por todas partes en las provincias hermanas. Nuestra union con la de Santa-Fé se ha fortificado por medio de un tratado firmado el dia 18 de Octubre en esta capital. El Gobierno espera que las provincias de Entre-Rios y Corrientes confirmen con igual solemnidad el pacto que formó en otro tiempo la base de una política bienhechora.

Nuestras relaciones con el gobierno de Córdoba se han reglado por un tratado celebrado igualmente en Buenos Aires, el que se publicará luego que sea ratificado. Las provincias de Salta, Tucuman, Santiago y Catamarca, hasta donde ha podido llegar la voz, han respondido de acuerdo á las invitaciones amistosas y fraternales del gobierno provisorio, que ha ofrecido su mediacion para cortar la guerra que agita aun algunos pueblos. Este paso, que ha merecido el aplauso general de las provincias, será ciertamente segundado por ellas, y una comision encargada de este importante objeto, partirá dentro de pocas horas. Si, como és de esperarse, los resultados corresponden ahora al voto universal de los pueblos, el gobierno habrà completado felizmente la obra inestimable de la paz. Al principio, tantas veces funesto, de intervenir á mano armada en el régimen interior de cada provincia, sucederá entonces una política benévola, franca, leal y esencialmente pacífica, que estrechará de dia en dia los vínculos preciosos que la naturaleza ha formado entre los pueblos de la union.

Volviendo los ojos al interior de nuestra provincia; todos los ramos de su administracion se habian resentido grandemente de la confusion general; el gobierno ha aplicado remedio á lo mas urgente, se ha esforzado ā hacer las mejoras posibles en los departamentos de justicia, policía, enseñanza y beneficencia; y es lisongero observar, que á las convulsiones mortales de una guerra fratricida, ha sucedido ya el movimiento saludable de la industria productora. La ciudad y la campaña presentan la consolante perspectiva de la paz. El secreto de este prodigio está en los principios consagrados en las convenciones de Junio y Agosto, que el gobierno provisorio ha procurado cumplir con la exactitud posible. El ciudadano que supo consignarlos en aquellos actos importantes, y que les ha dado fuerza con su ejemplo de obediencia à las leyes,

---

(1) Las lagrimas saltaron á los ojos de los concurrentes al oir este nombre.—*El Lucero.*

de moderacion y de patriotismo, merece sin duda la gratitud de sus compatriotas. La moral pública y la gratitud demandaban un acto de solemne reparacion à las cenizas del primer magistrado de la república, victima lamentable de las discordias civiles. El gobierno se ha apresurado á prepararlo, y espera que ningun sentimiento innoble turbará la augusta ceremonia.

No puede recordarse sin un dolor vehemente la suerte del ejèrcito. Despues de brillar con tanta gloria en la última guerra exterior, parecia destinado à consolidar la prosperidad, y á asegurar la opulencia de la provincia. Mas otro fuè su destino. El gobierno provisorio ha tenido que ocuparse en formar de nuevo las tropas que deben guardar las fronteras. Los primeros cuerpos que ha sido posible organizar, están ya apostados convenientemente en la línea. Las milicias se arreglan, y ningun sacrificio se escusa para poner en seguridad la campaña. Las fuerzas de mar y tierra han sido reducidas al pie de paz, y nada se ha omitido por restablecer un órden severo en la contabilidad militar.

La hacienda pùblica habia llegado á un estado deplorable durante la guerra del Brasil : cuando estalló la guerra civil, hubo pocos que no juzgasen inevitable su completa ruina. El gobierno provisorio, sin estraviar la opinion con perspectivas lisongeras y engañosas, se ha limitado á mostrar el camino por donde es posible salvar del peligro. La publicidad en las operaciones, la economia en los gastos, la creacion de fondos extraordinarios, consagrados enteramente á mejorar el medio circulante, y à cumplir con las obligaciones de la deuda extrangera. Hé aqui, Señores Representantes, lo que se ha hecho ya. Todo impuesto es un mal, pero ninguno mas funesto que el de un papel moneda desacreditado. El buen sentido de los ciudadanos lo conoce bien, y por esto ha recibido con satisfaccion el establecimiento de la caja de amortizacion de billetes de banco. Esta obtendrá mejoras sin duda, pero es preciso que el tiempo y la opinion indiquen la sazon conveniente de realizarlas.

No le resta pues ahora al gobierno, sino cumplir con el mas grato de sus deberes, poniendo en vuestras manos la autoridad peligrosa que le fué confiada en dias aciagos y turbulentos. Estos han pasado ya. Nada agita hoy los ánimos de la gran mayoria de los buenos ciudadanos, sino el recelo de ver alterado el estado presente de paz y seguridad que disfrutan. Fortificad, Señores Representantes, la confianza de todos, y la Patria se habrá salvado.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1829.

JUAN JOSE VIAMONT.
TOMAS GUIDO.
MANUEL DE ESCALADA.
MANUEL J. GARCIA.

Este documento pasó á una comision compuesta de los señores D. Celestino Vidal, D. Pedro Pablo Vidal, Obligado, Garcia Zuñiga, D. Nicolas Anchorina.

Entonces se levantó la sesion.

Proclama del gobierno.

CIUDADANOS:

Hoy concluyen las funciones del gobierno provisional, creado por la convencion pacifica de 24 de Agosto, porque hoy principian las de vuestros legítimos representantes. Abierto ya el templo de las leyes, queda cerrado un periódo de la revolucion funesto, pero fecundo en debilidades y heroismo. Una provincia despedazada por la guerra civil y amenazada por sus fronteras; un erario exausto y adeudado; un ejército deshecho; y un pueblo dividido por opiniones, por intereses y por los rencores que engendra la guerra doméstica: ved ahi el encargo que se confió tres meses ha, á vuestro actual gobierno. Transaciones pacificas sirvieron de base á la administracion actual, para preparar la nueva era reclamada por el voto público. Era necesario vivificar el crédito; sofocar la discordia; organizar la fuerza; renovar relaciones casi estinguidas con los pueblos de la República, procurar las de las naciones amigas, y restituiros vuestras instituciones. Ved ahi nuestro deber y la responsabilidad de nuestros juramentos. Vosotros decidireis, ciudadanos, si han sido cumplidos por vuestro gobierno, cuando palpais el fruto de su conducta pública. El no pretende, es verdad, apropiarse el exito feliz de su mision, como la obra esclusiva de sus desvelos. Siempre son debiles los trabajos de un gobierno aislado á su propio consejo. Los encargados de la administracion lo conocian, y tomaron sobre sí la empresa de reorganizar la provincia, contando mas con vuestro sentimiento magnánimo, que con sus propias fuerzas. Si sus compromisos se han llenado, sois pues vosotros, ciudadanos, à quienes en gran parte se debe la prodijiosa transformacion en que hoy se encuentra nuestra patria. Denodados en la defensa de vuestros derechos, fuertes en la adversidad, y generosos en la paz, habeis sabido embotar las armas de una autoridad, sin otros limites que la conciencia de los que la ejercian, y ahorradola la pena de hacerla sentir con mas fuerza que la necesaria para conservar el órden social. Libres ya del oprobio de que os cubria la guerra civil, podeis alzar la frente en el camino de las leyes, á que habeis entrado por los principios honorables de la prudencia y de la moderacion. El sacrificio de los mutuos agravios no es muy costoso para los ciudadanos cuando llegan á persuadirse que las turbaciones civiles son por lo comun la mas severa pena de los que las promueven. Ellas por cierto envuelven el germen de sucesos que abortan fuera de prevision y que subitamente desconciertan todo plan que no se eleva sobre las inmutables bases de la justicia.

Amaestrados por fin por las lecciones prácticas, habeis presentado al mundo el singular ejemplo de un pueblo, que, despues de una larga contienda, impone silencio á todas sus pasiones, el mismo dia que se sanciona el restablecimiento de sus leyes. Gloriaos, porteños, de esta transicion maravillosa mientras vuestro gobierno desciende con el consuelo inmenso de haberos cumplido su promesa; de haber respetado todas las garantias, y de haber logrado la dicha de que no se vierta por un golpe de autoridad una gota de sangre, en el periódo mas critico de la provincia. Si separais los errores del gobierno de los actos del corazon ; sereis indulgentes con su memoria. Su intento ha sido egercer la autoridad sin abusar de ella: y sus votos al anunciaros su receso son, que no olvideis jamas que para llegar á la cima de la felicidad, es preciso tomar el camino que aconseja la razon y que recomienda la esperiencia ; sentimientos de compatriotas vuestros no pueden ser equivocos, porque participarán siempre de vuestras glorias, ó de vuestra abyeccion; de vuestra prosperidad, ó de vuestro infortunio.

Buenos Ayres Diciembre 1º. *de* 1829.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.
Manuel de Escalada.
Manuel J. Garcia.

AVISOS.

A solicitud de la Sra. Da. Manuela Enrrique Peña, hermana y albacea del finado cura de la Colonia Dr. D. José Maria Enrrique Peña, se sacará á remate en los dias 2, 3 y 4 de Diciembre, en los portales de cabildo, la barraca de la propiedad de dicho finado, sita en la calle de las Piedras No. 101 de esta ciudad, los que se interesen por ella pueden ver sus tasaciones en la escribania de D. Luis Castañaga.

Interesantísimo.—En la calle de Maypú No. 160, se vende un terreno en enfiteusis de doce leguas cuadradas, medido y mensurado, y concluidas todas las diligencias de órden; dicho terreno cuesta 700 pesos de mensura y gastos, y se dá por 400 mil pesos moneda corriente, ó efectos, á plazo de 30 dias: tiene hermosos pastos y aguadas permanentes.

En la calle de Suypacha No. 194, se vende una hermosa cuja para matrimonio, la mamadera es de superior caoba, su hechura moderna, con una lucida colgadura y correspondiente colcha. Quien se interese por ella, ocurra de 10 á 12 de la mañana, à la casa citada.

El dia 27 del pasado mes, se desapareció el primer cuadro de la obra de Atala y Chactas, se suplica à la persona que supiese ó se le fuese á vender, hendrà la bondad de avisar en la calle de Potosì No. 155, que será gratificada en dicha casa.

Contribucion directa.—La oficina se ha trasladado al convento que fué de Mercedarios.

Pieles de nutria, hay á venta dos mil docenas de superior calidad. Ocurrase á la càsa No. 534, calle de la Piedad.

A los militares.—Bandas de seda carmesí, á precios muy equitativos, se han sacado á venta en la calle de la Paz No. 20.

En la calle de Cuyo No. 154, se alquilan 5 piezas, 2 amuebladas, y 3 sin muebles, todas ó separadas.

Interesante à los que viagan, se vende una hermosa galera de una construccion fuerte y del mejor gusto por la comodidad. El que guste hacerse de este mueble, puede verse con el dueño en el almacen calle de la Piedad No. 153.

REMATES

*P*or Francisco Lavalle y Ca.

En casa del Sr. D. Càrlos Harvey.

Hoi Miercoles 2, Jueves 3 y Viernes 4 de Diciembre, à las 11 en punto de la mañana, se rematará por cuenta de quien pertenezca sin reserva alguna, los efectos que à continuacion se espresan.

Cristaleria surtida en bocois, loza idem en canastos, merceria idem, ferreteria idem, escopetas, municiones y polvorines muy finos, sillas de hombre y muger inglesas y bordadas, pantalones, chaquetas y camisetas, licoreras de platina, estufas y ornos, pesas y cruzes de balanzas, servicios de mesa de porcelana, sobre linchas y chicotes al uso del pais, peines y peinetas de bayena y marfil, espejos de varias clases, aujas y acesnas.

IMPRENTA DEL ESTADO.